

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo o blanco a los funcionarios del Cuerpo General de Policía y Auxiliar de oficinas que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los merecimientos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acrecentando con ello el prestigio corporativo, y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad, de acuerdo con la Ley de 29 de abril de 1964, vengo en conceder las siguientes recompensas:

CUERPO GENERAL DE POLICÍA

Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo

Comisario de segunda clase don José María Serrano Cana.
Comisario de segunda clase don Antonio Juan Creix.
Inspector-Jefe don Joaquín Díaz Moreno.
Inspector de tercera clase don Alfonso García Espina

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

Comisario Principal don Felipe Magallón Antón.
Comisario principal don Antonio Feito López.
Comisario de primera clase don Adolfo Campo Martín.
Comisario de primera clase don Victoriano Sanjuán Salas.
Comisario de primera clase don Emilio Sánchez Hernández.
Comisario de primera clase don Lorenzo Benito García.
Comisario de primera clase don Isidro del Pozo Gómez.
Comisario de segunda clase don Ricardo Casanueva Ingelmo.
Comisario de segunda clase don Luis Martín Muñoz.
Comisario de segunda clase don Jesús García Molina.
Comisario de segunda clase don Emilio Sánchez Suárez.
Comisario de segunda clase don Andrés la-Banda Arribas.
Comisario de segunda clase don Antonio Santos Ullán.
Inspector-Jefe don Luis Itolz Jiménez.
Inspector-Jefe don Joaquín Pérez de Alarcón Sánchez.
Inspector de primera clase don Félix Minguez González.
Inspector de primera clase don Saturnino Millán Criado.
Inspector de primera clase don Rafael Núñez Valverde.
Inspector de segunda clase don Javier Olazábal Cortazar.
Inspector de segunda clase don Enrique Bretaño Gálvez-Medina.
Inspector de segunda clase don David Sánchez García.
Inspector de segunda clase don Jesús Maroto Benito.
Inspector de segunda clase don Saturio Miguel Escudero Lefler.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

Auxiliar de oficinas doña Angeles Martín Prieto.
Auxiliar de oficinas doña María Dolores Hernández Navarro.
Auxiliar de oficinas doña Concepción Cirugeda Echevarría.

A los fines del artículo 164, dos y diez de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo o blanco a los componentes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los merecimientos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, acrecentando con ello el prestigio corporativo, y con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo en los componentes del Cuerpo de Policía Armada, de acuerdo con la Ley de 29 de abril de 1964, vengo a conceder las siguientes recompensas:

Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo

Comandante don Juan Navarro Rocamora.
Teniente don Tomás García López.
Cabo primero don Enrique Maneiro Argibay.

Cabo primero don Juan Bautista Alvarez Alvarez.
Policía don César Fernández Lombao.
Policía don Manuel González Alonso.
Policía don Eladio Rodríguez García.
Policía don Daniel Coira Díaz.
Policía don José López Brandariz.
Policía don Cristino Molina Medrano.
Policía don José María González García.
Policía don Francisco Páez Fuentes.

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

Teniente Coronel don Dimas Pompeyo Rodríguez Elvira.
Capitán don Martín Regodón Donaire.
Capitán don Pablo Martín Romo.
Capitán don Adolfo Gutiérrez de la Herrera.
Teniente don Javier Serres Rodríguez.
Sargento don Luis Díaz García Martín.
Policía don Cristino Hernández de Madrid.

A los fines del artículo 164, dos y diez de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Carballeda de Avia y Beade (Orense) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Carballeda de Avia y Beade a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Carballeda de Avia.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en la misma clase novena, con el grado retributivo 16, que tenían ambas Secretarías con efectos de 1 de julio de 1965.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Sallent de Gallego y Lanuza (Huesca) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Sallent de Gallego y Lanuza (Huesca) a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Sallent de Gallego (Huesca).

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de agosto de 1965, en clase 11, grado retributivo 14.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda disolver la Agrupación secretarial de los Ayuntamientos de Pozán de Vero y Huerta de Vero (Huesca) y agrupar los Municipios de Pozán de Vero, Huerta de Vero y Castillazueto (Huesca) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,